



DECRETO Nº 1842 ,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; solicitud de otorgamiento de subvención del Centro Cultural y Artístico Prisma, La Serena; certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 22 de noviembre de 2017, del Secretario Municipal; certificado de fecha 23 de noviembre de 2017, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1086 de fecha 8 de noviembre del presente año, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención al Centro Cultural y Artístico Prisma, La Serena; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

Table with 8 columns: INSTITUCIÓN, RUT, DIRECCION, REPRESENTANTE Y RUT, PERSONALIDAD JURIDICA, INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA, OBJETO, MONTO APROBADO. Row 1: CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO PRISMA, LA SERENA, 65.083.801-7, [Redacted], Leticia Ayleen Rojas Mayorga, Nº 2416 de fecha 20 de mayo de 2014, Nº 943 de fecha 24 de noviembre de 2014, Para Taller Coral de voces blancas, y cuyo monto cubrirá parte de los gastos en honorarios, inversión (teclado), y vestuario, \$ 300.000

- 2.- SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/cpl